



ANIMALIDADES...

DE LA MARCHA AL MÉXICO REAL

Marielena Hoyo Bastien

marielenahoyo8@gmail.com



De pena mayúscula resultó que tras LA MARCHA por los Derechos de los compañeros animales, realizada en varias partes de México el pasado 25 de este bello junio, justo al día siguiente haya llegado a la capital mexicana la elefanta africana GIPSY para sobrevivir en adelante como una prisionera más de un zoológico inmerso en ciudad altamente contaminada en materia ambiental, sonora y lumínica. Lo anterior, además, sin haberse tomado en cuenta que no es una cosa sino UNA QUIEN, que pasó repentinamente de vivir in situ poco mejor en cuestión de entorno (porque el cautiverio dejó de ser opción) a uno muy limitado y artificial por más que se presume la amplitud del recinto. Tampoco inquietó si ya tenía grupo social con el que se entendía, justificándose su arribo como LA COMPAÑÍA que la solitaria ELY esperaba, aunque mucho me temo que por buen tiempo más bien será una preocupación más en su aburrida vida. Asimismo, se publicitó la llegada de la paquidermo como parte de acciones para la "conservación" de la especie... ajá... dado que para su estatus en vida libre, quizás estas dos criaturas podrían ser "el último bastión" a decir de su "propietario" anterior, Marcos Oteiza,

que todavía se empinó más al soltar románticamente la posibilidad de que ambas se hubiesen conocido en el circo. De burla, o saben algo que los demás desconocemos. Y...

Pasando en concreto, manques peses, a los Derechos de los animales no humanos, les cuento que el martes pasado grata sorpresa me llevó al topar con un artículo publicado en el periódico *La Razón* bajo la firma de la senadora panista **Josefina Vázquez Mota**, expresando lo increíble que le parecía que México no contara con una legislación federal (evitando así dejar el criterio a cargo de los diferentes niveles de gobierno) que respalde, homologue y especifique la gradualidad y progresividad de las penas para el maltrato animal, "práctica" en la que nuestro país vergonzosamente destaca con un tercer lugar mundial, de conformidad a un estudio que refiere, coincidiendo así su planteamiento con lo que insistentemente he venido señalando en este espacio, pero forzosamente antes que lo anterior...

Procede cambiar el estatus jurídico de los otros animales ante la debilidad conceptual que representa jurídicamente su condición de "seres sintientes", que aunque muy celebrada no le dice nada a los jueces y por lo tanto hay que dejar de lado insistir en que el maltrato animal se vaya al código penal, puesto que salvo en el estado de



Chiapas todo México contempla esa causa como delito (a raíz del CASO CALLEJERTO que para el 2010 levantó gran indignación social provocando una muy efectiva, orgánica y esa sí histórica marcha, aunque fue una lástima no haber prevenido su consignación como delito grave, dado lo cual, los contados delincuentes que se logran vincular pueden seguir su proceso en libertad), e ir más allá como lo proyecta mi estimado **Arturo Berlanga**, que aparte de ser el mandamás de *AnimaNaturalis* México es un abogado inmerso en su profesión con miras a que bien, correcta y eficientemente aplique la legislación a favor de nuestros compañeros de Planeta, para

lo que afirma contundentemente que lo de hoy es pugnar porque que sea intervenido el Código Civil Federal (y por consiguiente cada uno de los locales), retirando la figura jurídica de bienes... cosas, pues... para los animales no humanos, pasando a reconocerlos como **sujetos de derecho**, lo que en cascada obligaría fuertes cambios a otras leyes en materia penal, como por ejemplo las de atención a víctimas, lo que permitiría dar ese trato a la fauna violentada y/o asesinada, con todo lo que ello conlleva. Olvidemos entonces ese activismo distraído y manipulado y batallamos mejor por tan urgente permuta en los códigos civiles.

Otro punto incluido en los pliegos petitorios que previo al 25J corrieron por las redes sociales, fue en relación a una reforma al artículo 73 constitucional por la que se facultaría al Congreso para poder legislar en materia de protección y trato digno a los animales, sólo que... también es tema ya trabajado intensamente desde el 2021 por **Igualdad Animal-Dulce Ramírez** y prácticamente resuelto desde el pasado marzo en la Cámara de Diputados, quedando pendiente sólo el visto bueno de un Senado que se verá muy rascache de no otorgárselo pronto y por unanimidad.

Adiós querida **Talina**, gracias por todo tu cariño, respaldo, amistad, complicidad, buen humor y ejemplar amor a la vida.

producciones_serenguetti@yahoo.com



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA
CRÓNICA DE HOY

3

29/06/2023

OPINIÓN